 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Unidad de Prevención y Atención a Emergencias</p>	CONCEPTO TÉCNICO SOBRE NECESIDAD DE ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA Y RIESGO POR FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA DENTRO DEL TRÁMITE DE LICENCIA URBANÍSTICA	Código:	GPR-FT-10
		Versión:	03
		Código Documental:	

1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO TÉCNICO No. CT:	5874
1.2 ÁREA:	TÉCNICA Y DE GESTIÓN
1.3 COORDINACIÓN:	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
1.4 CARTA REMISORIA No.	RO-43054

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	CURADURIA URBANA No. 5 - Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC
2.2 PROYECTO:	SALÓN COMUNAL VIANEY
2.3 LOCALIDAD:	5 - Usme
2.4 UPZ:	57 – Gran Yomasa
2.5 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Santa Librada / Vianey
2.6 DIRECCIÓN:	Carrera 2B No. 73A – 20 Sur
2.7 CHIP:	AAA0024DJSK
2.8 MANZANA CATASTRAL:	80
2.9 PREDIO CATASTRAL:	01
2.10 ÁREA (Ha):	0.1401(*)
2.11 FECHA DE EMISIÓN:	Julio 14 de 2010

(*)El área se obtuvo de la información suministrada por el solicitante.

3. INTRODUCCIÓN

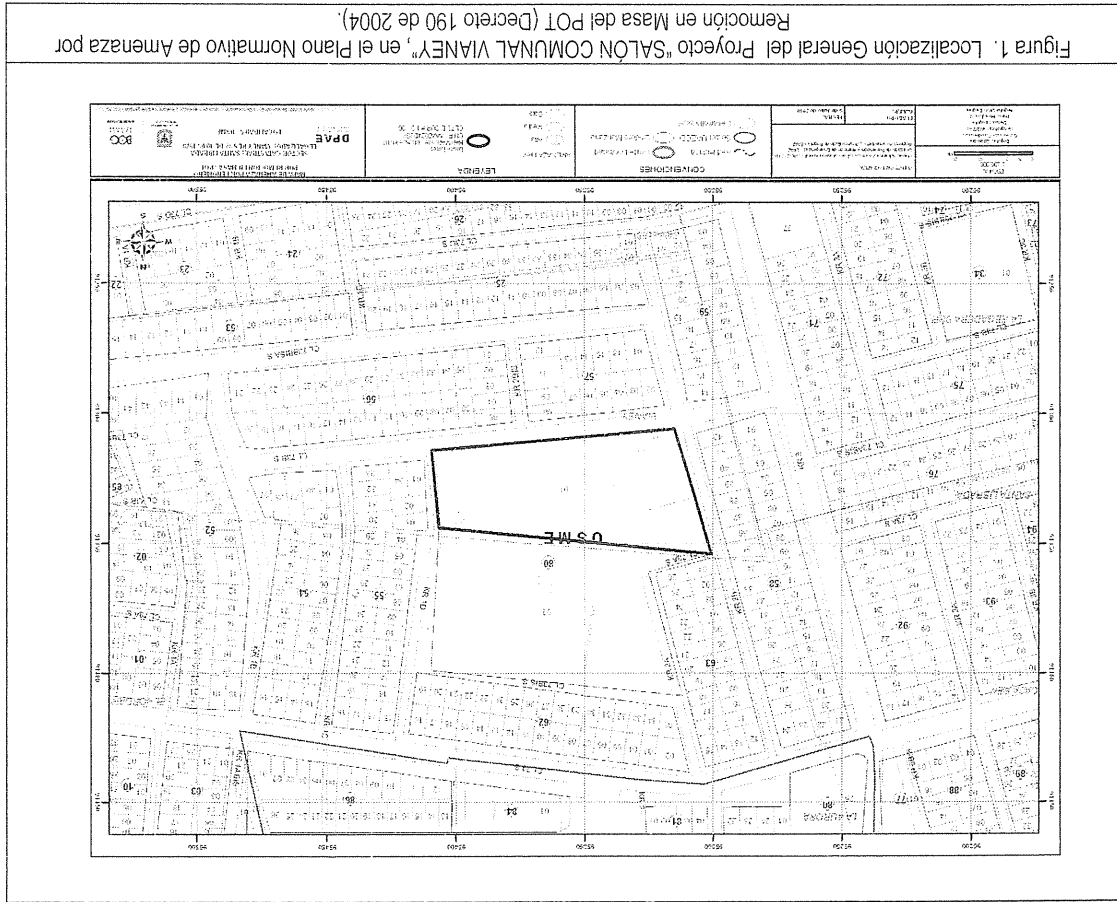
De acuerdo con el Artículo 141 del Decreto 190 de 2004 el cual compila los Decretos 619 de 2000 y el 469 de 2003, donde se define y se revisa el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. "Condicionamientos para adelantar procesos de urbanismo y construcción en zonas de amenaza o riesgo alto y medio", se establece que para la solicitud de licencias de urbanismo se debe anexar el estudio detallado de amenaza y riesgo por movimientos en masa para el futuro desarrollo, el cual debe incluir el diseño de las medidas de mitigación. Estos estudios deben cumplir con los términos de referencia establecidos para tal fin por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en concordancia con lo establecido en el literal b del numeral 1 del Artículo 141 del Decreto 190 de 2004.







Conforme con el plano normativo de "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT, el sector donde se localiza el proyecto "SALÓN COMUNAL VIANEY", del barrio Vianey de Bogotá se encuentra en una zona de AMENAZA MEDIA Y BAJA por procesos de remoción en masa (Figura 1).

En este contexto, las especificaciones técnicas en cuanto a la necesidad de una o dos fases para el desarrollo del Estudio, se aplicarán de acuerdo con el tipo de licencia solicitada y de estudios previos considerando los criterios relacionados en la Tabla No. 1, Artículo Quinto, de la Resolución 227 de 2006, es así como para Licencias de Construcción en modalidad de obra nueva para urbanizaciones consolidadas y aprobadas fuera del marco del POT o para construcciones mayores de dos pisos en desarrollos legalizados antes de 1997, se deberá solicitar concepto a la DPAE.



Código: GPR-FT-10 Versión: 03		Código Documental:	CONCEPTO TÉCNICO SOBRE NECESIDAD DE ESTUDIOS POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA DENTRO DEL TRÁMITE DE LICENCIA URBANÍSTICA	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - Fondo de Inversión y Atención a Emergencias

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Prevención y Atención a Emergencias</p>	CONCEPTO TÉCNICO SOBRE NECESIDAD DE ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA Y RIESGO POR FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA DENTRO DEL TRÁMITE DE LICENCIA URBANÍSTICA	Código:	GPR-FT-10
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente concepto, están basadas en la revisión de antecedentes que reposan en la DPAE y en las características físicas observadas durante la inspección visual llevada a cabo en la zona del proyecto, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del sector. El objetivo primordial es identificar las condiciones físicas de la zona, para evaluar la susceptibilidad de la misma a presentar procesos de inestabilidad y definir la necesidad de realizar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa (Fase II, Resolución No. 227 de 2006).

5. ANTECEDENTES

En el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, se encontraron los siguientes documentos técnicos relacionados con el sector donde se ubica el predio objeto de concepto técnico:

DOCUMENTO	PREDIO	DESCRIPCIÓN
CT-5118 Enero de 2008	Transversal 3D Bis No. 70B – 60 Sur	Emitido para el proyecto localizado en la Transversal 3D Bis No. 70B-60 Sur para el cual se concluyó que dados los aspectos observados y evaluados para el predio, no se requiere adelantar la Fase II del estudio detallado de amenaza y riesgo.
CT-5040 Octubre de 2007	Carrera 1C No. 74B – 24 Sur	Emitido para el proyecto localizado en la Carrera 1C No. 74B – 24 Sur para el cual se concluyó que dados los aspectos observados y evaluados para el predio, no se requiere adelantar la Fase II del estudio detallado de amenaza y riesgo.
CT-4883 Julio de 2007	Carrera 2B No. 73A – 52 Sur	Corresponde con la segunda revisión de estudio de Amenaza y Riesgo por Fenómenos de Remoción en Masa solicitada por la Secretaria de Educación Distrital, luego de la cual, la DPAE concluye que este estudio cumple con los términos de referencia establecidos para la elaboración de estudios detallados de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa.




De acuerdo con la información suministrada en el oficio del solicitante el proyecto ubicado en la Carrera 2B No. 73A – 52 Sur, del Barrio Vianey de la Localidad de Usme, contempla la construcción de una (1) edificación de dos (2) pisos con un sistema de cimentación superficial y una profundidad máxima de excavación de 1.0m.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con base en lo anterior, en el sector inmediatamente aledaño al predio objeto del presente concepto técnico no hay reportes oficiales de procesos de remoción en masa activos que en el momento de la emisión de este concepto, puedan afectar la estabilidad del proyecto, o su entorno.

DOCUMENTO	PREDIO	DESCRIPCIÓN
CT-4756 Abril de 2007	Carrera 2B No. 73A – 52 Sur	Corresponde con la primera revisión de estudio de Amenaza y Riesgo por Fenómenos de Remoción en Masa solicitada por la Secretaría de Educación Distrital, luego de la cual, la DPAA concluye que este estudio no cumple con los términos de referencia establecidos para la elaboración de estudios detallados de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa.
RO-9702 Julio de 2003	Salón Comunal Vianey	De acuerdo con la solicitud de la Alcaldía Local de USME se realizó visita técnica, encontrando que el salón comunal correspondía a una estructura aporticada de un nivel, con cubierta en tejas de asbesto cemento soportadas en cerchas metálicas. En la zona no se encontraron grietas de tracción o daños generalizados en las viviendas del sector que indiquen un movimiento generalizado del terreno. Se recomendó realizar un estudio geotécnico y estructural detallado del salón comunal, con el fin de determinar las soluciones óptimas al problema existente en la edificación.
DI-1617 Septiembre de 2002	Carrera 2A con Calle 74B Bis Sur	Por solicitud de la Dirección del Centro Educativo Distrital Vianey se realizó visita técnica a esta institución, producto de la cual, se concluyó que en las inmediaciones de este proyecto no se presentan procesos de remoción en masa, sino problemas locales de capacidad portante de la estructura por la cercanía del terreno inclinado y posiblemente fugas de las redes hidrosanitarias de los baños.
DI-1350 Febrero de 2002	Calle 73B con Carrera 2B	Por solicitud de la Alcaldía Local de Usme se realizó visita técnica, mediante la cual, se ratifica la calificación de amenaza por fenómenos de remoción en masa para esta zona, en la cual se encuentra el Centro Educativo Distrital Vianey y al occidente el Salón Comunal.

<p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO DE SEGURIDAD Y COMERCIO FUNDADO EN 1946 Atención a Emergencias</p>		<p>CONCEPTO TÉCNICO SOBRE NECESIDAD DE ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA Y RIESGO POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA DENTRO DEL TRÁMITE DE LICENCIA URBANÍSTICA</p>	<p>Código: GPR-FT-10</p>
<p>Version: 03</p>	<p>Código Documental:</p>		

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Prevención y Atención a Emergencias</p>	CONCEPTO TÉCNICO SOBRE NECESIDAD DE ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA Y RIESGO POR FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA DENTRO DEL TRÁMITE DE LICENCIA URBANÍSTICA	Código:	GPR-FT-10
		Versión:	03
		Código Documental:	

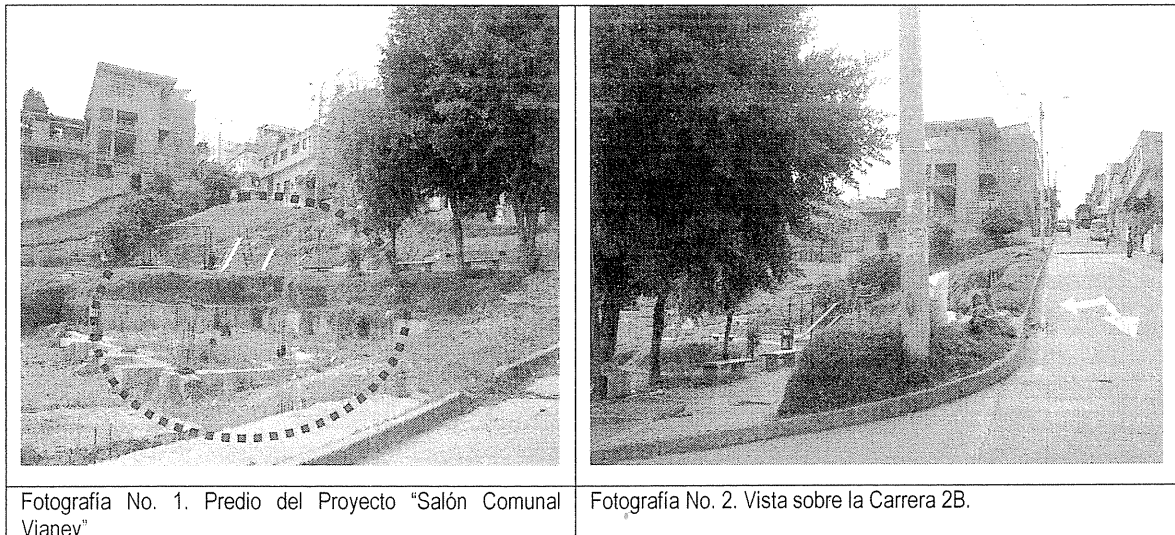
7. DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL SECTOR


Desde el punto de vista geológico la zona visitada se encuentra sobre suelos de origen cuaternario conocidos en este sector de la ciudad como Depósitos de Planicie (Qhp), que según el "Estudio de Zonificación de Riesgo por Movimientos de Remoción en Masa en 101 barrios de la Localidad de Usme", (Investigaciones Geotécnicas, FOPAE, 1998), contienen en su base gravas y arenas que gradan a arcillas y limos muy semejantes a los encontrados en otras terrazas de origen aluvial presentes en la Localidad de Usme.

Desde el punto de vista geomorfológico, el predio objeto del concepto, se ubica sobre una ladera plana inclinada de origen mixto sobre la cual, localmente se han dispuesto algunos rellenos para la adecuación urbanística.

La zona donde se busca desarrollar el proyecto presenta actualmente un uso de suelo urbano, que corresponde con un sector consolidado con densidad de construcción alta, contando con vías principales pavimentadas y sistemas de recolección de aguas lluvias y aguas residuales. En la zona se encuentran edificaciones de hasta tres (3) pisos de altura bajo los sistemas estructurales de mampostería confinada y sin confinar, en un terreno con pendiente media. (Fotografías No. 1 y 2).

En el momento de la visita técnica, en el predio objeto de concepto técnico, se encuentra la cimentación para el proyecto, en donde las características físicas del sector no evidencian elementos o condiciones que permitan inferir la posible presencia de procesos de inestabilidad geotécnica.



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fundación Proseguridad y Atención a Emergencias		CONCEPTO TÉCNICO SOBRE NECESIDAD DE ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA Y RIESGO POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA DENTRO DEL TRÁMITE DE LICENCIA URBANÍSTICA	Código Documental:	
Código:	GPR-FT-10		Versión:	03

Dadas las condiciones físicas de la zona objeto de desarrollo, donde en el momento de la verificación de campo, no se evidenció la presencia de procesos de inestabilidad activos, se considera que por medio de la elaboración de estudios geotécnicos, enmarcados en las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98, los cuales garantizan las condiciones de estabilidad por la intervención del proyecto tanto para condiciones normales y condiciones extremas de agua y sismo, se podría prevenir la ocurrencia de daños que afecten la habitabilidad, funcionalidad y confiabilidad estructural de nuevas edificaciones.


8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Considerando los aspectos observados y evaluados en este concepto técnico, se considera que para la construcción del Proyecto "Salón Comunal Vianey", ubicado en la Carrera 2B No. 73A – 52 Sur, del sector Catastral Vianey, de la Localidad de Usme, **NO SE REQUIERE** adelantar la FASE II del estudio detallado de amenaza y riesgo por remoción en masa, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 227 de 2006.

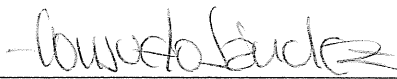
Desde el punto de vista de riesgo por remoción en masa, la DPAE recomienda la realización de un estudio geotécnico y de estabilidad de taludes que cumpla con los requisitos establecidos en las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y en general lo establecido en el título H de las mismas. Dicho estudio debe contemplar la evaluación de estabilidad de las intervenciones y el diseño detallado de las medidas de estabilización correspondientes para todas las etapas de construcción. Para todos los cortes ocasionados en el terreno, se tendrán en cuenta los empujes de tierra generados por condiciones morfológicas, los esfuerzos inducidos por eventos sísmicos, así como las sobrecargas generadas por las edificaciones y vías adyacentes.

Es importante aclarar que el pronunciamiento de la DPAE con respecto a la necesidad de estudios detallados de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa, no exime al constructor responsable ni a sus consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir, así como del cumplimiento del resto de la normatividad vigente (Norma Sismo Resistente, Código de Construcción, Resolución de Legalización, etc.) por lo que en cualquier caso y para cualquier intervención, se deben realizar estudios técnicos pertinentes que garanticen la seguridad y funcionalidad de las edificaciones así como la estabilidad geotécnica del predio y su entorno en todo momento. En este orden de ideas, la construcción de las obras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA <small>Fondo de Prevención y Atención a Emergencias</small>	CONCEPTO TÉCNICO SOBRE NECESIDAD DE ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA Y RIESGO POR FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA DENTRO DEL TRÁMITE DE LICENCIA URBANÍSTICA	Código:	GPR-FT-10
		Versión:	03
		Código Documental:	

El diseño geotécnico debe garantizar en todo momento la estabilidad general del lote, de su entorno y de los elementos de infraestructura existente previendo la generación de posibles condiciones de riesgo público y las condiciones de estabilidad deben ser garantizadas en su totalidad, por el responsable del proyecto.

<p>Elaboró:</p>  CONSUELO SÁNCHEZ VARGAS Ingeniera Civil – Grupo de Conceptos Técnicos M. P. 25202-74228CND	<p>Elaboró</p>  NUBIA LUCÍA RAMÍREZ CRIOLLO Geóloga – Grupo de Conceptos Técnicos M. P. 1530 CPG
<p>Revisó:</p>  OSCAR IVÁN CHAPARRO FAJARDO Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	<p>Avaló:</p>  GLADYS PUERTO CASTRO Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo